



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealampo@dipualba.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA TREINTA DE MARZO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

Alcaldesa Presidenta

D^a. MARÍA AMPARO PÉREZ TORRES

Concejales

D. ANTONIO JUAN CANTOS CUESTA

D^a. IRMA MARIA SANCHEZ LOPEZ

D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA CERDAN

D. JUAN ANTONIO VIZCAINO ATIENZA

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D. GINES MORENO GARCIA

D^a. JOSEFA MONTES MARCO

D^a. SONIA SANCHEZ TORRALBA

D. JUAN SANCHEZ MANSILLA

D. FULGENCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretario

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA
CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo, siendo las dieciséis horas del día treinta de marzo de dos mil doce. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. MARIA AMPARO PEREZ TORRES, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que CERTIFICO.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las veintiuna horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealamo@dipualba.es

bastante para que pueda ser validamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación, el acta de la última sesión celebrada.

SEGUNDO.- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía-Presidencia números 14 al 30 del año 2012.

Se da cuenta por la Alcaldía de los Decretos anteriores, quedando la Corporación enterada de los mismos.

TERCERO.- Aprobación Plan de Ajustes.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a explicar las condiciones del plan, el cual es necesario para poder concertar la operación de endeudamiento, y que nos obligara a ajustarnos al plan durante los años 2012 a 2022. Con el plan que se pretende aprobar, se prevé aumentar los ingresos y reducir los gastos. Señala que este plan se tiene que hacer, para poder pagar a los proveedores, y están de acuerdo en el pago a los mismo, pero no en hacer el plan, ya que no se ha podido ir pagando a los proveedores por que la Junta de Castilla-La Mancha no ha hecho el pago de la cantidad que nos adeuda de 2011, que asciende a casi medio millón de euros. Por esta situación, se va a acudir a la operación prevista en el Real Decreto-Ley 4/2012, ya que se trata de una imposición.

Abierto el debate, toma la palabra el concejal D. Gines Moreno García, el cual señala que esta de acuerdo en que la Junta debe mucho dinero al Ayuntamiento de



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: fuatealamo@dipualba.es

Fuente-Álamo, y que si se hubiera pagado a lo mejor no sería necesario acogerse al plan de ajustes. Sin embargo, no es obligación acudir al plan, sino que hay otras vías, como el endeudamiento a través de entidades bancarias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que señala que no esta de acuerdo. Es obligatorio hacer el plan de ajustes y concertar la operación de endeudamiento prevista por el Real Decreto-Ley 4/12, ya que sino se hace cualquier proveedor puede exigir el pago de sus facturas pendientes, que se pagarían con el dinero procedente de la participación en los tributos del estado.

Toma la palabra el concejal D. Gines Moreno García, el cual señala que se podría pagar con la póliza, con préstamos o con la participación en los tributos del estado.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa que señala que cree que hay que acudir si o si. No cree que sea posible obtener un préstamo.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Plan de Ajustes, establecido por el Real Decreto-Ley 4/12.

Segundo.- Realizar los trámites necesarios para enviar el Plan de Ajustes al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

CUARTO.- Aprobación Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se procede a explicar en que consiste dicho reconocimiento extrajudicial de créditos y en que circunstancias se da, así como la legislación reguladora y aplicable.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealampo@dipualba.es

Abierto el debate toma la palabra la concejal D. Josefa Montes Marco, que señala que el partido popular se va a abstener, porque es la primera vez que se hace, y no se tiene conocimiento de esta situación hasta hace tres días, por lo que no tienen consideración de este tema. La medida es buena porque no lleva al Ayuntamiento al endeudamiento, pero se falsea la situación de la liquidación presupuestaria.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, que señala que se trata de una medida desconocida para todos, pero se acude a ella para no entrar en un remanente de tesorería negativo. Tras muchas consultas, se ha optado por esta medida, porque si bien es excepcional, se encuentra permitida por la legislación. No hacer el reconocimiento supone un enriquecimiento injusto. No se podía acudir al endeudamiento, y habrá que tomar una serie de medidas para reducir el gasto.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, con seis votos favorables (PSOE) y cinco abstenciones (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos.

QUINTO.- Turno de Ruegos y Preguntas.

Ruegos

D^a. Sonia Sánchez Torralba ruega que se compruebe la casa que parece estar en ruina y parece haber riesgo de derrumbe en la travesía hacia la calle Méndez Núñez.

Por la Sra. Alcaldesa se acepta el ruego.

D. Gines Moreno García ruega que no se encienda tan tarde la luz.

Por la Sra. Alcaldesa se acepta el ruego, y señala que se está en periodo de prueba.

D. Juan Sánchez Mansilla ruega se les facilite un inventario del material deportivo del ayuntamiento.



Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: funtealamo@dipualba.es

Por la Sra. Alcaldesa se acepta el ruego.

D. Fulgencio Martínez Martínez ruega que se tapen las zanjas del polígono, sino se va a hacer otras obras.

Preguntas

D. Gines Moreno Sánchez pregunta cuales han sido las calles que se han incorporado a la memoria del Plan Provincial de Obras y Servicios.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que han sido las calles Tejera, Alcalde Sánchez Tarraga y la ampliación del cementerio.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas, que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EI SECRETARIO.